



AL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL DEL CONSEJO DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO

D.^a **María Coconeanu**, con correo institucional [REDACTED], actuando en su condición de **Presidenta de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa** (en funciones, a los solos efectos de impulso y garantía de continuidad institucional), ante esa Junta Electoral comparece y, como mejor proceda en Derecho,

EXPONE

PRIMERO.- Que, por la presente, **comunica la finalización de su mandato** como Presidenta de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa, interesando la activación inmediata de los mecanismos de renovación ordinaria de los órganos electos propios de la Delegación (Presidencia y Secretaría) mediante la correspondiente convocatoria y dirección del proceso electoral por el órgano competente.

SEGUNDO.- Que, conforme al **Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Estudiantes**, corresponde a la Junta Electoral, entre otras funciones, la resolución de reclamaciones y asuntos electorales y, en particular, se establece que **“todas las elecciones... se realizarán en períodos lectivos”**, extremo que exige una calendarización ajustada al calendario académico oficial.

TERCERO.- Que el **Reglamento Electoral del Consejo de Estudiantes** atribuye a esa Junta Electoral la **dirección electoral** de los procesos de **Asambleas de Centro y de sus órganos dependientes**, así como la **organización** de tales procesos, por lo que resulta procedente canalizar ante ese órgano la apertura y ordenación formal del procedimiento para la renovación de Presidencia y Secretaría de la Delegación de Estudiantes del centro.

CUARTO.- Que, a efectos de cómputo de plazos, el citado Reglamento Electoral dispone que, cuando los plazos se señalen por días, **se entiende que son “días lectivos”**, de modo que la planificación debe quedar directamente vinculada al calendario académico aplicable. En el **Calendario Académico 2025/2026**, el segundo semestre presenta período lectivo desde **20/01/2026 hasta 26/06/2026**, y el período de evaluaciones finales del primer semestre se fija entre **08/01/2026 y 19/01/2026**, ya concluido, lo que permite iniciar el procedimiento en fechas inmediatamente posteriores dentro de período lectivo.

QUINTO.- Que, sin perjuicio de las reglas específicas que resulten aplicables, el Reglamento de Asambleas de Centro prevé que, en caso de votación telemática, **actuará como mesa electoral la Junta Electoral del Consejo de Estudiantes**, lo que refuerza la necesidad de una intervención ordenadora y garantista por parte de ese órgano en la conducción del proceso. Asimismo, para las cuestiones no previstas expresamente, se remite al Reglamento Electoral del Consejo de Estudiantes.



SEXTO.- Que, atendiendo a lo anterior, y con el objeto de asegurar seguridad jurídica, publicidad, igualdad de oportunidades y compatibilidad con el período lectivo, se acompaña **propuesta de calendario electoral** (Anexo I), con inicio **el jueves 29/01/2026**, quedando en todo caso subordinada al cómputo definitivo que efectúe esa Junta Electoral conforme a “días lectivos” y a la eventual concurrencia de días no lectivos específicos del centro.

En su virtud,

SOLICITA

PRIMERO.- Que se tenga por realizada la **comunicación de finalización de mandato** de la Presidencia de la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa, y por instada la **renovación de la Presidencia y Secretaría** mediante procedimiento electoral.

SEGUNDO.- Que, en el ejercicio de las competencias de dirección y organización electoral de esa Junta Electoral sobre Asambleas de Centro y órganos dependientes, **se acuerde el inicio del procedimiento electoral** y se disponga la **aprobación y publicación del calendario electoral**, tomando como fecha de arranque **el jueves 29/01/2026**, y como referencia la propuesta que se incorpora como **Anexo I**, con los ajustes que procedan por cómputo en días lectivos.

OTROSÍ DIGO (abstención/recusación)

Que la compareciente **forma parte de la Junta Electoral del Consejo de Estudiantes**, por lo que, a fin de preservar la objetividad y la apariencia de imparcialidad en la tramitación de un procedimiento que afecta directamente a la Delegación cuya Presidencia ostenta/ha ostentado, **formula abstención expresa** de intervenir, deliberar o votar en cualesquiera actuaciones, acuerdos o reuniones de la Junta Electoral relacionadas con esta convocatoria (incluyendo, a título enunciativo, acuerdo de inicio, aprobación de calendario, proclamaciones, resolución de reclamaciones y cualesquiera incidencias del proceso), interesando que se active el régimen de sustitución que corresponda.

A mayor abundamiento, se interesa que se tenga presente el régimen de incompatibilidades previsto para quienes integran la Junta Electoral (incluida la incompatibilidad con la condición de candidato y el cese correspondiente), así como la prohibición de ser miembro de la Junta Electoral para quienes concurren como candidatos, en cuanto garantías objetivas de neutralidad del órgano.

En Oviedo, a fecha y hora de la firma.

Fdo.: **María Coconeanu**



ANEXO I. Propuesta de calendario electoral

Parte del proceso	Normativa aplicable (plazo)	Fecha aplicable en estas elecciones
Inicio del procedimiento y acuerdo de convocatoria (extraordinaria)	Reglamento de Asambleas de Centro: art. 6.3 + RRI CDE: art. 45 .	Jueves 29/01/2026 : acuerdo de inicio y publicación.
Publicación de censo electoral (provisional)	Reglamento Asambleas: art. 12.1–12.2 + art. 13 (publicidad).	Jueves 29/01/2026 : publicación de censo provisional.
Reclamaciones al censo	Reglamento Asambleas: art. 12.3 (reclamación en 2 días hábiles desde censo).	Vie 30/01/2026 – Lun 02/02/2026 (fin de plazo al cierre del lunes).
Resolución de reclamaciones y censo definitivo	Reglamento Asambleas: art. 12.3 (resolución en 1 día hábil).	Mar 03/02/2026 : resolución y publicación de censo definitivo.
Presentación de candidaturas (Presidencia/Secretaría)	Reglamento Asambleas: art. 16 (en 2 días hábiles desde censo definitivo).	Mié 04/02/2026 – Jue 05/02/2026 .
Proclamación provisional de candidaturas	Reglamento Asambleas: art. 17.1 (proclamación provisional al finalizar el plazo de presentación).	Vie 06/02/2026 (publicación ese día).
Reclamaciones a proclamación provisional	Reglamento Asambleas: art. 17.2 (reclamación en 2 días hábiles desde publicación).	Vie 06/02/2026 – Mar 10/02/2026 .
Resolución de reclamaciones y proclamación definitiva	Reglamento Asambleas: art. 17.3 (resolver en 2 días hábiles y publicar proclamación definitiva).	Mié 11/02/2026 – Jue 12/02/2026 (publicación definitiva el 12/02).



Parte del proceso	Normativa aplicable (plazo)	Fecha aplicable en estas elecciones
Preparación de papeletas/sobres (si procede)	Reglamento Asambleas: art. 17.5 (tras proclamación definitiva, confección de papeletas y sobres).	Jue 12/02/2026
“Campaña” (intervenciones)	Reglamento Asambleas: art. 18 (intervención de 10 minutos por candidatura antes de la votación).	Jue 19/02/2026 , inmediatamente antes de votar.
Votación (Pleno electoral)	Reglamento Asambleas: art. 19 (votación el día señalado, tras intervenciones, sin interrupción). + RRI CDE: art. 45 (en período lectivo).	Jue 19/02/2026 (fecha propuesta de votación).
Remisión de documentación a Junta Electoral (día siguiente)	Reglamento Asambleas: art. 20.1 (la Mesa remite al día siguiente convocatoria, censos, listados y escrutinio).	Vie 20/02/2026.
Proclamación provisional de electos y resolución de incidencias	Reglamento Asambleas: art. 20.2–20.3 (JE proclama provisional; resuelve por escrito en 2 días).	Proclamación provisional: Vie 20/02/2026 . Resolución JE (si hay incidencias): Lun 23/02/2026 – Mar 24/02/2026 .
Reclamaciones a proclamación provisional de electos	Reglamento Asambleas: art. 20.4 (reclamación en 3 días siguientes a la publicación; solo sobre incidencias de la Mesa).	Lun 23/02/2026 – Mié 25/02/2026.



Parte del proceso	Normativa aplicable (plazo)	Fecha aplicable en estas elecciones
Proclamación definitiva y credenciales	Reglamento Asambleas: art. 20.5 (tras resolver, proclamación definitiva y credenciales).	Jue 26/02/2026 – Vie 27/02/2026 (publicación definitiva propuesta el 27/02).
Recurso contra proclamación definitiva	Reglamento Asambleas: art. 20.5 (recurso ante Junta Electoral de Centro en 2 días hábiles).	Lun 02/03/2026 – Mar 03/03/2026.